



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
DOM:113.-  
GSB/acc



DECRETO ALCALDICIO N° 001654  
LITUECHE, 26-09-2024

**CONSIDERANDO:**

- Se quiere crear un espacio solidario en el que se fomenten los valores sociales, como la amistad y el compañerismo.
- La Plaza de Juegos infantiles sienta las bases para el desarrollo de conocimientos y competencias sociales y emocionales clave.
- A través del juego, los niños aprenden a forjar vínculos con los demás, y a compartir, negociar y resolver conflictos, además de contribuir a su capacidad de autoafirmación.
- Por error involuntario, se estipuló en el presente decreto que "los recursos son provenientes de la Ley 21.591 sobre Royalty a la Minería", los cuales son Provenientes de recursos Municipales.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Acuerdo N°01/2024 sesión ordinaria N°91 de fecha 03 de enero del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto **"REPOSICIÓN PLAZA DE JUEGOS URBANO, COMUNA DE LITUECHE"**.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°437, de julio de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1271, con fecha 02 de agosto del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"REPOSICIÓN PLAZA DE JUEGOS URBANOS, COMUNA DE LITUECHE"**, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- La Licitación pública registrada bajo la ID 1743-79-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- La presentación de 1 oferta.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora Licitación 1743-79-LE24.
- Acta de Apertura de la Licitación Pública registrada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID 1743-79-LE24, que recomienda la inadmisibilidad, emitida por la comisión evaluadora de la ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 16 de agosto de 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°1359 con fecha 16 de Agosto del 2024, que declara Inadmisibile la oferta presentada registrada bajo ID 1743-79-LE24 denominado: **"REPOSICIÓN PLAZA DE JUEGOS URBANOS, COMUNA DE LITUECHE"**, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Proceso de (Deserción) por Inadmisibilidad Registrado en el Historial del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Directriz emitida por la Administración Municipal, de proceder a un segundo Llamado a Licitación Pública del proyecto denominado: **"REPOSICIÓN PLAZA DE JUEGOS URBANOS, COMUNA DE LITUECHE"**.
- Decreto Alcaldicio N° 1428, con fecha 22 de agosto del 2024, que procede al 2° llamado Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"REPOSICIÓN PLAZA DE JUEGOS URBANOS, COMUNA DE LITUECHE"**, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-86-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- La presentación de 1 ofertas del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-86-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-86-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Acta de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública registrada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID 1743-86-LE24, la cual la comisión evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del decreto 250.
- El Decreto Alcaldicio N° 1524 de fecha 10 de septiembre del 2024.- que adjudica la Licitación Publica.
- La Orden de Compra N°1743-432-SE24.-



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
DOM:113.-  
GSB/acc



**DECRETO ALCALDICIO N° 001654**  
**LITUECHE, 26-09-2024**

- El Contrato a Suma Alzada para la ejecución de la obra, suscrito con fecha 25 de septiembre del 2024.-

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto de la área gestión municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio de 2020, que fija la primera subrogancia del Director de Control. Decreto N°88 de fecha 24-01-2024 que establece las subrogancias que se indican. El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2024, que renueva los Decretos Alcaldicios N°597 y 847 del año 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** en todas sus partes el contrato a suma alzada suscrito con fecha 25 de septiembre del 2024.- entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcaldesa (s) doña Claudia Salamanca Moris, Rut 14.305.878-6.- por una parte y por la otra la Unión Temporal de Proveedores, representada por don Rafael Reyes Olgún, Rut 19.216.219-k.- para ejecutar el proyecto denominado: "**REPOSICIÓN PLAZA DE JUEGOS URBANOS, COMUNA DE LITUECHE**"
2. **DEJASE** establecido que el monto del contrato asciende a la suma de **\$29.095.191.-** (Veintinueve millones, noventa y cinco mil, ciento noventa y un peso) **IMPUESTO INCLUIDO.**
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
**Laura Uribe Silva**  
**Secretario Municipal**

  
**Claudia Salamanca Moris**  
**Administradora Municipal**

CSM/LUS/PVV/GSB/acc  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Of. Partes